



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 035-2015-MDVO-A

Veintiséis de Octubre, 09 de Febrero del 2015

**VISTO:**

El Informe Nº 007-2015-MDVO-SGL, de fecha 09 de Febrero del 2015, mediante el cual se hace llegar las Bases Administrativas para la AMC Nº 001-2015-MDVO- Proceso Electrónico.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Estado, reformada por la Ley 28607 establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con documento del visto, el Sub Gerente de Logística, ha remitido las Bases Administrativas para la Adjudicación Menor Cuantía Nº 001-2015-MDVO – Proceso Electrónico, cuyo objeto es la Contratación del “Servicio de Consultoría para implementación del Software de Tributación Municipal de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre”, por un valor referencial total, ascendente a S/. 37,475.00 (Treinta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco con 00/100 Nuevos soles) incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio, Sistema de Contratación: Suma Alzada, tal y conforme se refiere en el resumen ejecutivo que se anexa, las mismas que han sido elaboradas de acuerdo a las Bases estandarizadas del OSCE.

Que, en el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por el D.S. Nº 184-2008-EF, establece que las bases del proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad. La aprobación de las bases debe ser por escrito ya sea mediante resolución, acuerdo o mediante otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación.

Que, teniendo a la vista los originales de las bases las mismas que se encuentran suscritas en todas sus páginas por el Sub Gerente de Logística, resulta del caso emitir la resolución aprobatoria.

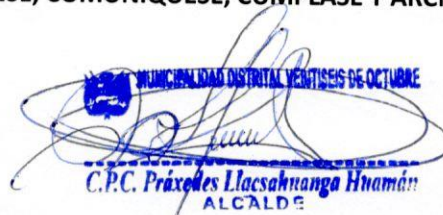
Estando a lo expuesto y en uso a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, artículo 20º inciso 6) a esta Alcaldía;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR las Bases Administrativas de la Adjudicación Menor Cuantía Nº 001-2015-MDVO – Proceso Electrónico, cuyo objeto es la Contratación del “Servicio de Consultoría para implementación del Software de Tributación Municipal de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre”, por un valor referencial total, ascendente a S/. 37,475.00 (Treinta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco con 00/100 Nuevos soles), las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** -.- Hacer de conocimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a la Gerencia Municipal; Planeamiento y Presupuesto; Administración y Finanzas; y, Logística.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE  
C.P.C. Práxedes Llacsahua Huamán  
ALCALDE